

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000056-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adjudicar de forma urgente los nuevos contratos de concesión de transporte de viajeros por carretera para ajustarlos a las necesidades de los servicios que los ciudadanos demandan en nuestra Comunidad; así como a aumentar el número de frecuencias de autobús los días laborables y los sábados, así como la puesta en marcha de nuevas frecuencias los domingos y festivos en función de la demanda y necesidades de los usuarios entre Renedo de Esgueva y Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

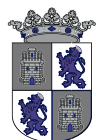
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Diego Vallejo Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:



ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2024 el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León publicaba la Proposición No de Ley 1186 del Grupo Parlamentario Socialista y acordaba su tramitación en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

Finalizada la XI Legislatura esta Proposición No de Ley no llegó a ser debatida. Teniendo en cuenta que su ejecución sigue siendo imprescindible y necesaria, desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos los antecedentes así como la propuesta de resolución en los mismos términos que se registraron en el año 2024 y que se detallan a continuación.

Siete kilómetros es la distancia que separa el municipio de Renedo de Esgueva con Valladolid, sin embargo, no tienen un transporte que les conecte adecuadamente con Valladolid. Ni Renedo, ni las urbanizaciones de Puerta de Casasola, el Cotanillo y Athenea cuentan un servicio de transporte público en autobús a Valladolid que cubra sus necesidades reales.

En octubre de 2024 los vecinos y vecinas del municipio iniciaron una campaña de movilizaciones para exigir a la Junta de Castilla y León un transporte digno hacia Valladolid. Entre sus exigencias reclaman mayores frecuencias y conexiones los fines de semana.

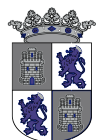
Los domingos no hay ningún servicio de autobús entre el municipio y Valladolid. Los sábados únicamente hay un servicio de ida a las 9.25 h y a las 14 h de vuelta. De lunes a viernes hay seis frecuencias de ida por la mañana y cuatro por la tarde y dos por la mañana y cinco por la tarde de vuelta.

El Ayuntamiento de Renedo de Esgueva comparte las demandas de sus vecinos y ha participado también activamente en la campaña de recogida de firmas pidiendo a la Junta de Castilla y León que busque una solución inmediata a este problema que afecta a jóvenes y personas mayores y que se agrava en el caso de las urbanizaciones del municipio aún más próximas a Valladolid.

El pasado 19 de noviembre entregaron 2.086 firmas en la Delegación Territorial de Valladolid en defensa de un transporte digno en Renedo de Esgueva y piden a la Junta que actúe de inmediato y encuentre una solución rápida al problema que existe en el transporte en el municipio.

El transporte público de viajeros por carretera de nuestra Comunidad tiene que garantizar la prestación del servicio de transporte de proximidad en el ámbito rural, facilitando así la accesibilidad de sus habitantes a los servicios básicos y esenciales y su conexión con los centros urbanos de mayor entidad que en Renedo de Esgueva no está garantizado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adjudicar de forma urgente los nuevos contratos de concesión de transporte de viajeros por carretera para ajustarlos a las necesidades de los servicios que los ciudadanos demandan en nuestra Comunidad.

2. Aumentar el número de frecuencias de autobús los días laborables y los sábados, así como la puesta en marcha de nuevas frecuencias los domingos y festivos en función de la demanda y necesidades de los usuarios entre Renedo de Esgueva y Valladolid".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Diego Vallejo Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez